



¿Y SI ADORNAMOS EL PUEBLO POR NAVIDAD?

DECORA TU BALCON,
FACHADA O VENTANA
ENVIANOS LA FOTO

606 74 22 79 

FELIZ NAVIDAD



Ayuntamiento
de Cintruénigo

BASES CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2021

1º.- Podrán presentarse todas las viviendas que lo deseen. Una participación por vivienda y persona.

2º.- El tema es alegórico de la festividad navideña. Consideramos por fachada cualquier paramento exterior del edificio, incluidos balcones, puertas, ventanas y jardines.

3º.- Las inscripciones para participar deberán hacerse hasta el lunes 13 de Diciembre incluido, en las oficinas del Ayuntamiento de Cintruénigo o llamando al teléfono 948 409 714 indicando nombre, dirección y teléfono del concursante. Toda solicitud recibida fuera de los días establecidos, se entenderá por no admitida.

4º.- Se valorará originalidad, diseño, iluminación, con libertad en el estilo y materiales a emplear. La decoración no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes y ser visible desde la calle. Las decoraciones deberán estar completamente instaladas desde del 18 de diciembre.

5º.- El Jurado calificador, que estará compuesto por personas relacionadas con las artes decorativas, visitarán las fachadas inscritas el día 29 de Diciembre a partir de las 18:00 aproximadamente.

6º.- El fallo del Jurado es inapelable y se dará conocer a través de los medios de comunicación. Inscribirse supone la plena aceptación de las bases. La resolución de las incidencias corresponde al Jurado. Los premios podrán declararse desiertos.

7º.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de emplear, propagar o difundir la reproducción de las fachadas premiadas.

8º.- El ámbito del concurso se limita a Cintruénigo.

Se establecen premios de 150 €, 100 € y 50 € respectivamente. Y un premio especial "consumo responsable" de 100€ en el que se valorará la reutilización y el reciclaje. Consistentes en vales para consumir en el comercio local.